

**TOMÁS AGUSTÍN CASAUBÓN**

*Universidad Católica Argentina  
Buenos Aires – Argentina  
tcasaubon64@gmail.com*

## **Fundamentar la dignidad de la persona para el uso ético de la ciencia y la tecnología**

Recibido: 2 de diciembre de 2024 – Aceptado: 12 de marzo de 2025

**Resumen:** En esta nota, Tomás Agustín Casaubón, luego de un resumen de la palabra “dignidad”, se orienta a investigar la dignidad de la persona en el plano ontológico, recordando que Santo Tomás de Aquino y Emanuel Kant coinciden en afirmarla. El autor sostiene, apoyado en varios filósofos, que el pensador alemán lo hace, mas no lo fundamenta metafísicamente. Por otro lado, el Aquinate sí da un fundamento ontológico de la dignidad del hombre en su naturaleza y como persona. También recuerda palabras de San Gregorio Niceno en las que pondera la dignidad del hombre en su ser físico y en su alma. Casaubón aclara que la dignidad de la persona se “agiganta” por su llamado a la vida sobrenatural, a raíz de la Encarnación del Verbo. La dignidad metafísica de la persona ha de tenerse en cuenta para la utilización de los conocimientos científicos y sus aplicaciones tecnológicas. Se refiere el autor en especial al desciframiento del genoma humano y a la inteligencia artificial. Se detiene en esta última, tan empleada hoy para bien o para mal, acudiendo al documento “Dignitas Infinita” del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, y a conceptos del especialista en bioética, Rabino Fishel Fernando Szlajen. Finalmente, Casaubón aboga por no dejar de lado la dimensión espiritual, misteriosa y sagrada del ser humano, citando, para rematar la nota y como poeta que es el autor, una de las rimas del gran vate romántico Gustavo Adolfo Bécquer.

**Palabras clave:** dignidad, persona, genoma humano, inteligencia artificial

**Abstract:** In this note, Tomás Agustín Casaubon, after a summary of the origin of the word "dignity," aims to investigate the dignity of the person on the ontological level, recalling the agreement in its affirmation between Saint Thomas Aquinas and Emanuel Kant. With the support of several philosophers, the author asserts that the German thinker upholds this affirmation without substantiating it metaphysically. On the other hand, Aquinas does provide a metaphysical foundation for human dignity, both in human nature and as a person. He also recalls words from Saint Gregory of Nyssa, in which he reflects on human dignity in both the physical body and the soul.

Casaubon clarifies that the dignity of the person is "magnified" by his call to supernatural life, due to the Incarnation of the Word. The metaphysical dignity of the person must be considered for the use of scientific knowledge and its technological applications. The author specifically refers to the deciphering of the human genome and artificial intelligence. He focuses on the latter, so widely used today (for better or worse) to make a call to prudence and refers to the document "Dignitas infinita", from the Dicastery for the Doctrine of the Faith, and concepts from the bioethics specialist, Rabbi Fishel Fernando Szlajen. Finally, Casaubon advocates not neglecting the spiritual, mysterious, and sacred dimension of the human being, citing, as a poet that he is, one of the rhymes of the great romantic bard Gustavo Adolfo Bécquer.

**Key words:** dignity, person, human genome, artificial intelligence

No hablamos de dignidad de las plantas o de los animales, sino que referimos la dignidad al hombre o a la persona humana. Partiendo del significado coloquial recorreremos la progresión conceptual (no histórica ni cronológica) de menos a más en cuanto a este tema. Desde los antiguos, pasando por Kant –defensor acérrimo de la dignidad del hombre, aunque sin fundamentos- hasta Santo Tomás de Aquino, quien, luego de los aportes de la Patrística (San Gregorio Niceno), da la fundamentación metafísica de la dignidad de la persona humana. Es preciso tener en cuenta esta dignidad de la persona a la hora de utilizar éticamente los nuevos conocimientos que aporta la ciencia y para el uso de los progresos tecnológicos.

## **Significado etimológico y coloquial**

Tanto los griegos como los latinos, cuando usaban la palabra que traducimos como dignidad, aludían a un algo merecido por alguien. Los primeros usaban la palabra “axioma”, con la que hacían más referencia al merecimiento de un “valor”. En tanto, los latinos, con “dignitas”, querían decir que alguien merecía un “honor”.

Nosotros, en el lenguaje cotidiano, hablamos de la dignidad de una persona cuando ésta ha llevado a cabo un acto virtuoso: como, por ejemplo, “ha presentado su renuncia a un cargo porque tiene dignidad”. O simplemente decimos: “se ha comportado dignamente, su actitud es valiosa”. Si, en cambio, el comportamiento ha sido malo, decimos que esa conducta ha sido indigna de la persona que la ejecutó. También se dice: “Sobrellevó su pobreza con dignidad”. Vale decir que en el lenguaje de todos los días nos referimos a la dignidad que tienen ciertas acciones (las acciones buenas) o bien ciertas personas (las que habitualmente actúan bien, las personas rectas u honradas). Aludimos a la bondad o calidad moral de las personas y de sus acciones. Estamos aquí hablando de la dignidad moral, que depende del uso que se haga de la libertad. Pero nosotros estamos buscando el concepto de la dignidad de la persona en el plano del ser, no en el del deber ser.

### **Dignidad natural: Kant la afirma, pero no la fundamenta**

Antonio Millán Puelles señala que

en este punto coinciden entre sí dos pensadores de tan heterogénea orientación como Tomás de Aquino y Kant. Para el primero, la persona es el ser más eminente, el más perfecto de toda la realidad (*perfectissimum in tota natura*, *S. Theol.* I, q.29, a.3); y para Kant, mientras los demás seres tienen únicamente un valor de medios, la persona, por el contrario, es de suyo –en sí misma– un fin: algo dotado de ese valor intrínseco que se denomina dignidad (*innere Wert, d.i. Würde*. Cfr. *Fundamentos de la metafísica de las costumbres*, sección 2)<sup>1</sup>

El filósofo alemán reivindica enérgicamente la dignidad de la persona humana, a la que no puede tratarse nunca como un medio, sino siempre como fin en sí misma. Pero “no dice nada acerca de una ‘fundamentación’ filosófica de esa dignidad”<sup>2</sup>. La justifica sólo en el *hecho* de que esa persona está enfrentada con el deber, lo cual supone su libertad. Así lo recogerá la moderna teoría de los derechos humanos y el humanismo secularizado.

Pero ha de haber una fundamentación metafísica de la dignidad de la persona humana porque “un hecho no puede ser fundamento de nada, y menos de sí mismo”<sup>3</sup>. Afirma Etienne Gilson que “El propio Kant, con todo el personalismo ínsito en su doctrina no será sino el heredero de la tradición cristiana cuando vea en la persona la identidad de una sustancia pensante, siempre la misma en todos los actos que ésta ejerce”<sup>4</sup> Y aclara, en nota a pie de

---

<sup>1</sup> Antonio Millán Puelles, *Léxico Filosófico*, voz: Persona (Madrid: Rialp, 1984)

<sup>2</sup> José María Barrio Maestre, *Elementos de Antropología Pedagógica* (Madrid: Rialp), 131

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Etienne Gilson, *El Espíritu de la Filosofía Medieval* (Madrid: Rialp, 1957), 209

página, que, en el caso de Kant, hay una “permanencia de la influencia de los filósofos cristianos a través de las filosofías no cristianas”<sup>5</sup>

Kant ha hecho una secularización de un concepto que ya habían puesto de manifiesto los Padres y la filosofía de Santo Tomás. Pero el Doctor Angélico le da el vigor necesario a la afirmación de que el hombre posee una dignidad y a raíz de ello éste nunca puede ser usado como medio sino siempre como un fin. No un fin *de* sí mismo sino *en* sí mismo. Esto último es evidente porque sostener que el hombre es el fin *de* sí mismo sería endiosar a la persona humana.

### **Dignidad en San Gregorio Niceno y en Santo Tomás**

Después de transcribir el texto de Génesis I, 26: “Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza”, dice Gregorio de Nisa:

En efecto en el alma se ponen de manifiesto su majestad y dignidad real, elevada sobre toda clase de bajezas, en el hecho de que es independiente y obra con plena libertad. ¿De quién es esto propio sino de un rey? En lugar de púrpura está revestido de virtudes que es el más regio de todos los vestidos; el cetro sobre el que se apoya es la propia inmortalidad, y en lugar de diadema real le adorna la corona de la justicia (...) Y el cuerpo humano tiene una posición erecta, elevado hasta el cielo, mirando hacia lo alto. También esto revela la soberanía y la dignidad real.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Ibid. nota 25

<sup>6</sup> Gregorio Niceno, *De hominis oppificio*, L. III, cap. 2-8

Afirma entonces Gregorio Niceno la semejanza del hombre con Dios en su alma, pero también en su cuerpo. No obstante, “no se puede entender como si el cuerpo y el alma fueran dos realidades la una ‘en’ o ‘al lado’ de la otra. El cuerpo y el alma son dos coprincipios constitutivos del hombre, de la misma y única persona”<sup>7</sup>. Así lo expresa Santo Tomás de Aquino:

El alma humana se une con el cuerpo, porque de esta manera posee de una manera más perfecta su naturaleza, y es más semejante a Dios que cuando está separada del cuerpo: en efecto, cada cosa es semejante a Dios en cuanto que es perfecta, aunque la perfección de Dios y la perfección de la criatura no sean de la misma especie.<sup>8</sup>

Más adelante lo explica en estos términos:

La persona significa una cierta naturaleza con un cierto modo de existir. Pero la naturaleza que la persona incluye en su significación es de todas las naturalezas la más digna, a saber, la naturaleza intelectual según su género. Igualmente también el modo de existir que importa la persona es el más digno, a saber, que algo sea existente por sí (*ut aliquid scilicet sit per se existens*)<sup>9</sup>

Entre los demás seres, la persona es el más perfecto tanto en lo tocante al propio estatuto ontológico, la subsistencia, como por lo que se refiere a su naturaleza intelectual. Esta nota de dignidad está incluida en el término latino “persona”, por lo cual la expresión

---

<sup>7</sup> Cf. Joseph Ratzinger, presentación a la Instrucción “*Donum vitae*”, n.1, en J. Ratzinger, *El don de la vida*. Introducción y comentarios (Madrid: 1992), 19

<sup>8</sup> *De Potentia* 5, 10 ad 5m

<sup>9</sup> *De Potentia* 9, 3

“dignidad de la persona humana” es un pleonasma, es decir una redundancia para dar más vigor a la expresión, como cuando alguien afirma: “Lo vi con mis propios ojos”.

En estos breves textos de Gregorio Niceno y de Tomás de Aquino ya vemos que la dignidad de todo hombre deriva de haber sido creado a imagen y semejanza del Creador.

### **Fundamentación metafísica**

El fundamento de la dignidad de la persona humana tiene que estar más allá de las contingencias histórico-culturales y/o fácticas. Metafísica quiere decir eso: más allá de lo físico. Barrio Maestro puntualiza: “Tal realidad existe en efecto –aunque no hipostáticamente separada de sus referentes individuales- y es justamente lo que entendemos por ‘naturaleza humana’. Ahora bien, si existe esa naturaleza humana, hay un autor de ella, que no puede ser el hombre sino Dios”<sup>10</sup>. Esta fundamentación metafísica nos aleja de un puro narcisismo en la afirmación de la dignidad de la persona humana y nos acerca a lo que expresa el Génesis: creado a imagen y semejanza de Dios.

Esto en el orden natural. En el orden sobrenatural la dignidad de la persona se agiganta, podríamos decir que se “infinitiza”, porque la persona está llamada a la vida de la Gracia, a la inmortalidad, como consecuencia de la Encarnación del Verbo y la Redención del hombre.

Corresponde aquí recordar el permanente clamor

---

<sup>10</sup> *Elementos de antropología pedagógica*, 138

de Juan Pablo II a favor de los derechos humanos basados en la dignidad de la persona humana: el derecho a la vida humana desde la concepción, entre ellos.

### **Los hallazgos científicos y los medios tecnológicos**

Hecha esta afirmación de la dignidad humana y vigorizada con su fundamentación filosófica, es imperioso hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que sea tomada en consideración la dignidad de la persona humana a la hora de utilizar los nuevos conocimientos científicos y los recursos tecnológicos con que contamos en la actualidad. De los primeros pongamos tan solo un ejemplo: el llamado “mapa de la vida”, el desciframiento del genoma humano. Puesto que “el cuerpo humano es la misma persona en su visibilidad”<sup>11</sup>, el entonces Cardenal Josef Ratzinger señalaba dos consecuencias. La primera es antropológica: “Cualquier intervención sobre el cuerpo humano no alcanza únicamente a los tejidos, órganos y funciones; afecta también y a diversos niveles a la persona misma” (*Donum Vitae*, Introducción 3). Y la otra, de orden ético: el cuerpo humano ha de ser valorado de acuerdo con esa dignidad personal (ib. n. 14).

Y otro gran instrumento, más actual, al que puede recurrir el hombre y con el que puede hacer maravillas si lo usa, en sus múltiples aplicaciones, respetando la dignidad de la persona, es la llamada inteligencia artificial. Al respecto señala un académico y especialista en Bioética:

---

<sup>11</sup> Cf. Carlo Cafarra, *Ética general de la sexualidad* (Barcelona: 1995), 32

“...la teoría de la no delegación en el uso de la IA no rechaza la tecnología, sino que aboga por un enfoque ético en su implementación dada la importancia de mantener la supervisión humana en la toma de decisiones críticas, estando relacionadas profundamente con el concepto de dignidad humana. Mantener la agencia humana en este sentido resulta fundamental para preservar la responsabilidad, la justicia y la dignidad humana en una era tecnocrática, evitando un leviatán tecnológico. Al preservar la toma de decisiones en manos humanas, la teoría de la no delegación protege los principios fundamentales y garantiza que la dignidad humana siga siendo el núcleo de nuestras interacciones en todo ámbito. Resguardar lo constitutivo de la eticidad y la moralidad, como afirma Nick Bostrom, es el fundamento para gestionar el futuro del desarrollo tecnológico cada vez más poderoso, sin perder los aspectos esenciales de nuestra humanidad”<sup>12</sup>

Por su parte, el Dicasterio para la Doctrina de la Fe, en su Declaración sobre la dignidad humana, al referirse en general al uso de tecnología digital advierte:

“El avance de las tecnologías digitales, aunque ofrece muchas posibilidades para promover la dignidad humana, tiende cada vez más a crear un mundo en el que crecen la explotación, la exclusión y la violencia, que pueden llegar a atentar contra la dignidad de la persona humana. Basta pensar en lo fácil que es, a través de estos medios, poner en peligro la buena reputación de cualquier persona con noticias falsas y calumnias. Sobre este punto el Papa

---

<sup>12</sup> Rabino Fishel Fernando Szlajen, “No delegar: imperativo ético para la IA”, Infobae, 19/10/2024

Francisco subraya que «no es sano confundir la comunicación con el mero contacto virtual. De hecho, el ambiente digital también es un territorio de soledad, manipulación, explotación y violencia, hasta llegar al caso extremo del *dark web*. Los medios de comunicación digitales pueden exponer al riesgo de dependencia, de aislamiento y de progresiva pérdida de contacto con la realidad concreta, obstaculizando el desarrollo de relaciones interpersonales auténticas. Nuevas formas de violencia se difunden mediante los social media, por ejemplo, el ciberacoso; la web también es un canal de difusión de la pornografía y de explotación de las personas para fines sexuales o mediante el juego de azar»». [Francisco, Exhortación apostólica *Christus vivit* (25 marzo 2019), n. 88: AAS 111 (2019), 413, que cita el Documento Final de la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (27 octubre 2018), n. 23.] Y así es como, allí donde crecen las posibilidades de conexión, ocurre paradójicamente que todo el mundo se encuentra en realidad cada vez más aislado y empobrecido de relaciones interpersonales: «en la comunicación digital se quiere mostrar todo y cada individuo se convierte en objeto de miradas que hurgan, desnudan y divulgan, frecuentemente de manera anónima. El respeto al otro se hace pedazos y, de esa manera, al mismo tiempo que lo desplazo, lo ignoro y lo mantengo lejos, sin pudor alguno puedo invadir su vida hasta el extremo». [Francisco, *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 42: AAS 112 (2020), 984.] Estas tendencias representan el lado oscuro del progreso digital”.<sup>13</sup>

Es menester entonces que, en lo que hace al hombre, cuando empleamos los conocimientos científicos y los instrumentos tecnológicos de los que hoy disponemos, dejemos siempre a salvo su dimensión espiritual y, por tanto, misteriosa y sagrada. Mientras custodiamos esta dignidad de la persona humana al emplearlos, podrá hacerse una realidad aquella aspiración

---

<sup>13</sup> *Dignitas Infinita* 61

que, de una manera hermosamente poética, tenía el poeta sevillano Gustavo Adolfo Bécquer cuando expresaba en una de sus rimas, escrita en 1871: “(...) Mientras la humana ciencia no descubra las fuentes de la vida, (...) Mientras haya un misterio para el hombre ¡habrá poesía!”.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Gustavo Adolfo Bécquer, Rima IV (“No digáis que agotado su tesoro...”) Losada, Bs. As. 1979